



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213322251

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 18 de 2021

Señor(a)
MORA
Roberto Mora Castro
Calle 13 53-31
CP: 111611

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltoso	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
170 MAY 2021	Fecha 2		
Nombre del Distribuidor			
Hernán Mauricio			
Martínez Rojas			
C.C.			
Centro de Distribución			
16:08m			
Observaciones			
SO-83 PUOTI			
CR 56 NO-53			

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120823872

En atención al radicado de la referencia es importante precisar que el comparendo al No. 110010000000 **27722361**, por la infracción C02 fue cancelado sin descuento del cincuenta por ciento (50%) del total de su deuda, lo cual quiere decir que se canceló el valor total de la infracción, tal y como se procede a ilustrar.

Código Tapa	2071428
Código Banco	7-BANCOLOMBIA
Código Sucursal	0-NO IDENTIFICADA
Concepto	3-RECAUDO PSE
Placa	OST68X
Número Consignación	990232655
Valor Cupón	452300.00
Número de Documento	80002904
Tipo Documento	1-CEDULA DE CIUDADANIA
Lectura	MANYAA
Estado	0-PAGO NORMAL
Número Taquilla	0
Fecha Recaudo	05/14/2021
Número Comparendo	000027722361
No. de volante de Pago	0
Cupón	14-COMPARENOOS NUI
Aplicación	APLICADO

Remitente

Remitente: Roberto Mora Castro
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611

Destinatario

Destinatario: Roberto Mora Castro
Dirección: Calle 13 N° 53-31
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JfWf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Oficina Distrital de Movilidad

37 - 35

(1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213322251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Sin embargo, verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad **SICON**, se pudo constatar que a la fecha el(los) comparendo(s) 1100100000 **27722361 de fecha 11/17/2020**, se encuentra **CANCELADO**.

Se tiene que usted que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta al realizar el pago.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho **al DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 18-05-2021 01:34 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213322251

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

NO	...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTI
00027722361	1	80002904	ROBERTO	MORA	11/17/2020	05T68C	CANCELADO		0 CRA68 D 00 19	2652135	C02

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213322251

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 18 de 2021

Señor(a)

MORA

Roberto Mora Castro

Calle 13 53-31

CP: 111611

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120823872

En atención al radicado de la referencia es importante precisar que el comparendo al No. 110010000000 **27722361**, por la infracción C02 fue cancelado sin descuento del cincuenta por ciento (50%) del total de su deuda, lo cual quiere decir que se canceló el valor total de la infracción, tal y como se procede a ilustrar.

Código Tapa	2071428		
Código Banco	7-BANCOLOMBIA		
Código Sucursal	0-NO IDENTIFICADA	Número Taquilla	0
Concepto	3-RECAUDO PSE	Fecha Recaudo	05/14/2021
Placa	OET68X	Número Comparando	000027722361
Número Consignación	990232655	No. de volante de Pago	0
Valor Cupón	452300.00	Cupón	14-COMPARENOOS NUI
Número de Documento	80002904		
Tipo Documento	1-CEDULA DE CIUDADANIA		
Lectura	MANYAA	Aplicación	APLICADO
Estado	0-PAGO NORMAL		1/1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213322251

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Sin embargo, verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad **SICON**, se pudo constatar que a la fecha el(los) comparendo(s) 1100100000 **27722361** de fecha **11/17/2020**, se encuentra **CANCELADO**.

Se tiene que usted que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta al realizar el pago.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 18-05-2021 01:34 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214213322251

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

NO	...	DOCUM...	per_...	per_...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIRE. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTI
00027722361	1	80002904	ROBERTO	MORA	11/17/2020	OST68C	CANCELADO		0 CRA68 D GO 19	2652135	C02

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR N°3987

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213322251 ROBERTO MORA CASTRO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 18 DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

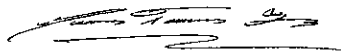
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 1 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

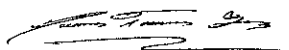
ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120823872**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 1 DE JUNIO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 9 DE JUNIO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia